



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.367 /2012.

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2012. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 017/2012, de fecha 19 de Octubre de 2012, emitido por el señor Director del Departamento de Educación. ✓

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 4, del Departamento de Educación, según detalle:

Asignación	Cuenta	Monto
215.22.06.007.000.000 ✓	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 700.000.- Disminuye
215.22.06.002.000.000 ✓	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 700.000.- Aumenta

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Finanzas / D.A. 4367.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTA / DAEM / SEC / JUR / pfc.